

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 06 de diciembre de 2019.

Minuta de Trabajo

Generales: siendo las diez horas del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Sistema Estatal de Anticorrupción ubicado en calle cuatro poniente número setecientos diecinueve, colonia Centro, en la Ciudad Puebla, CP 72000, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objeto de revisar el avance de la integración del programa de trabajo anual, así como el análisis de los nuevos temas que se incorporarán en el programa para el año 2020, todo esto en cumplimiento a las facultades establecidas en el artículo 21 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EJC).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente orden del día:

Orden del Día
1. Presentación de los avances para la integración del programa de trabajo anual y aprobación de los nuevos temas propuestos para el año 2020
2. Canales de comunicación del CEPC
3. Redes sociales
4. Mesas de trabajo interinstitucional
5. Asuntos Generales

Los miembros del CEPC aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordaron los siguientes temas y acuerdos:

1. Presentación de los avances para la integración del programa de trabajo anual y aprobación de los nuevos temas propuestos para el año 2020.

Después de revisar los avances y las nuevas propuestas el Programa de trabajo anual para el año 2020 queda integrado de la siguiente manera:

Ejes estratégicos: Desarrollo Institucional, gobernanza y ciudadanía informada, como se venían trabajando.

El eje de Desarrollo institucional tendrá tres líneas de acción que son de continuidad y quedará conformado de la siguiente manera:

- Política Pública Anticorrupción,
- Modelo de Evaluación del SEA que está basado en el tablero de resultados que se propuso durante el presente año y que el Comité Coordinador Estatal (CCE) ha tenido en revisión, y
- Modelo de coordinación del CCE (denominado Macroproceso) trabajado con la Secretaría Ejecutiva (SE).

El eje de Gobernanza tendrá diez líneas de acción, de las cuales ocho son de continuidad y dos son líneas nuevas, y quedará conformado de la siguiente manera:

1. Monitoreo de las agencias del ministerio público.
2. Observatorio de gobernanza y anticorrupción.
3. Clínica de litigio estratégico para denunciar hechos de corrupción.
4. Gobierno Abierto.
5. Plataforma digital.
6. Mesa de seguridad.
7. Reformas legales.
8. Política Municipal Anticorrupción.
9. Temas internacionales anticorrupción (nuevo).
10. Código de Conducta de servidores públicos (nuevo).

El eje de Ciudadanía informada tendrá siete líneas de acción, de las que cuatro darán continuidad a trabajos anteriores y tres se ocuparán de nuevas propuestas, y quedará conformado de la siguiente manera:

1. Comunicación estratégica.
2. Gobierno Abierto (nuevo).
3. Transversalización de la integridad en la educación (nuevo).
4. Programa de vinculación.

5. Integridad en las empresas.
6. Sistema antisoborno (nuevo).
7. Plataforma Digital Estatal.

2. Canales de comunicación del CEPC.

El Comisionado presidente DVA, expuso la importancia de fortalecer la comunicación oficial de manera formal y escrita hacia el interior con los órganos colegiados que integran el SEA, independientemente de los mecanismos ya existentes hacia el exterior del SEA, así como con la propia Secretaría Ejecutiva, a fin de transparentar los procesos internos.

Complementando esta propuesta, la comisionada EZC propuso adoptar un control de oficios emitidos por cada uno de los comisionados, así como también un registro de oficios recibidos para poder tener un control de seguimiento.

Se aprobó por unanimidad establecer todo tipo de comunicación de manera escrita y formal con las instituciones que conforman el SEA y con la sociedad civil.

Se propuso analizar el adoptar un control de oficios emitidos y recibidos para visualizar la forma eficiente de realizarlo, toda vez que el CEPC no cuenta con personal de apoyo.

3.- Redes sociales.

El presidente DVA, destacó la importancia de que las actividades y trabajos del CEPC puedan tener mayor difusión desde los diferentes medios de comunicación que tiene el propio CEPC. El propósito sería fortalecer los lazos con instituciones educativas y con municipios, apoyándose en jóvenes que realicen su servicio social, así como con organizaciones de la sociedad civil que tengan interés en colaborar con el CEPC, de tal manera que a través del uso de las redes sociales se difundan las funciones y objetivos del CEPC, así como los trabajos realizados para su cumplimiento.

Dentro de la propuesta se debe analizar la alternativa de contratar a un Community Manager.

Se aprobó por unanimidad que en el año 2020 todos los integrantes del CEPC deberán vigorizar su participación en las redes sociales personales y en las cuentas del CEPC, difundiendo las acciones que se estén realizando.

4. Mesas de trabajo interinstitucionales.

Analizando los trabajos realizados por el CEPC desde sus propias funciones, y su participación en la Comisión Ejecutiva (CE) para el desarrollo de una Política Estatal Anticorrupción, cuya base fue elaborada por el mismo CEPC en coordinación con el CIDE y con miembros de la sociedad civil, misma que fué entregada al CCE por quien los presidía en el 2018, se llegó a la conclusión de la necesidad de que dicha propuesta se fortaleciera con la participación de la Secretaría Ejecutiva (SE).

Con el propósito anterior, la SE se propuso fortalecer el Diagnóstico Estatal que debería servir de base para la Política Estatal Anticorrupción y esperar la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción para armonizar bajo su marco el contenido de la Estatal.

Se propuso también realizar mesas de trabajo interinstitucionales por tema donde se cuente con la presencia de los titulares de cada institución involucrada y la persona que nombre como enlace para la atención específica de la Política Estatal Anticorrupción, con la participación de la CE y coordinadas por la SE, de manera que los datos e información que se requieran puedan ser obtenidos en el menor tiempo posible y se agilice la aprobación de los avances durante su elaboración.

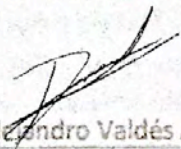
Se aprobó por unanimidad abordar este tema en CE para que sea incluido dentro de la Metodología para el Desarrollo de la Política Estatal Anticorrupción que se le presentará al CCE.

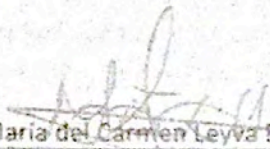
5. Asuntos generales.

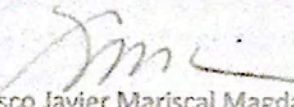
No se plantean ningún asunto en este punto.


Al no tener más puntos que tratar siendo las 13:45 hrs., del mismo día de su inicio se dió por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

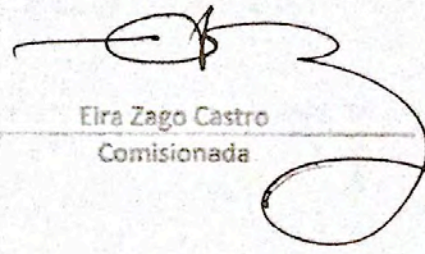
Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los que en ella intervinieron.


Daniel Alejandro Valdés Amaro
Presidente


María del Carmen Leyva Bathory
Comisionada


Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado


José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado


Eira Zago Castro
Comisionada

Estas firmas pertenecen a la minuta de trabajo del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, de fecha 06 de diciembre de 2019.